

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018 A GLORIA PATRICIA VILLA JARAMILLO, JAZMÍN BETANCURT FRANCO, JOSÉ RÓMULO PÉREZ MOLINA, LUZ ESTELLA OCAMPO ALZATE, MANUELA VÁSQUEZ CORRALES, MARÍA SOCORRO GIRALDO MONTOYA Y RUBIEL PUERTA BETANCUR PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR NANCY DEL SOCORRO RENDÓN Y OTROS, CONTRA EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO LOCAL, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00849-00. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.

En el aludido proveído, por haber sido presentada de manera extemporánea, se negó la concesión de la impugnación, que el Banco Caja Social S.A., presentó contra la sentencia proferida en este asunto.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, octubre 23 de 2018

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
SECRETARIO

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA**